

AÑO XVI — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sabado 20 de FEBRERO de 1937 — Número 769

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Municipalidad

HORARIO

Dias Hábiles	de 8 à 12
Sábado	de 8 á 11

MUNICIPALES

El 18 del corriente efectuó sesión el H. Concejo Municipal, con asistencia de todos los señores concejales, tratàndose los siguientes asuntos:

Condonaciòn de multas

Se resuelve condonar las multas a los deudores morosos de Contribución Directa, siempre que abonen el total de la deuda, mas la cuota del corriente año, desde la fecha y hasta el 31 de Mayo.

Càmara de Agricultura Industria y Comercio

Se resuelve contribuír con la suma de Cincuenta pesos para los gastos de organización de la Cuarta Conferencia Nacional de Fruticultura.

Cementerio

Se faculta a la Presidencia para realizar los trámites para la escrituración de la reserva destinada a Cementerio, de acuerdo a lo establecido en el Decreto del P. E. Nº. 97,560; asì mismo se procederà a su ampliación al mismo tiempo que se licitará la construcción de nichos.

La Presidencia dá cuenta del movimiento Municipal del año 1936, aprobándose las cuentas del ejercicio, cuyos ingresos ascienden a $22.117.31 y los egresos a $ 21.974.77. Así mismo presenta una reseña del movimiento parcial en los diferentes rubros, resolvièndose su publicaciòn.

Ordenanza para 1937

Se resuelve que continùe en vigencia la Ordenanza del año 1936, estableciéndose ampliaciones en el capítulo Cementerio, donde se establece el derecho de acuerdo a la superfície ocupada y por los términos de 5 a 99 años. Asì mismo se establece la patente a los perros dentro de la planta urbana, resolviéndose la exterminación de los que anden sueltos en la vía pública y no estén debidamente cuidados.

En Rodados se establece que los camiones con llantas macizas, abonarán el doble de la patente fijada.

Presupuesto para 1937

La presidencia presenta un proyecto de Presupuesto para el año 1937; que alcanza a la suma de $ 24.780.38 el concejal Sr. Palacio propone varias modificaciones, aumento de las partidas para Obras Públicas y reducción de la de Eventuales, despuès de un cambio de ideas, se aceptan las modificaciones propuestas, quedando sancionado.

Obras Pùblicas

Se resuelve proceder al inmediato arreglo del desagüe Norte.

—En el próximo número publicaremos la memoria Municipal y el movimiento de Presupuesto durante 1936.

Vialidad

El Puente

Una comunicación procedente de la Capital Federal, nos informa que dentro de algunos días vendrá el Ingro Carlos Costa para continuar los estudios del puente a la Isla, que debió suspender por el estado alto del río, y, según informamos oportunamente, por falta también de algunos aparatos, que traerá a su regreso.

Solicitada

Choele-Choel, Febrero 19 de 1937.

Señor

Director de "EL MENTOR"

Don Gerardo Palacio

Localidad

De mi consideración:

Con la debida autorización del Señor Presidente Municipal, tengo el agrado de dirigirme a Vd. solicitándole la publicación de las siguientes líneas:

En el periódico «El Llano», de fecha de ayer, aparece un comentario con respecto a mi actuación para con el infractor a la Ordenanza Municipal señor Delfor Caranta; el procedimiento que realizé, fué a los efectos de hacer cumplir con lo establecido por la Ordenanza Municipal, ya que el señor Caranta circulaba con el automóvil sin patente de ningún año ni localidad, y no era posible por tal razón, cumplir con los requisitos que exige el Distrito Militar sobre Registro de vehiculos, ya que dicho señor se negaba a comparecer a la Municipalidad.

Obedeciendo órdenes superiores, invité al señor Caranta a regularizar su situación, lo que no conseguí, ni aún con la intervención policial, que solicitè a los efectos de hacer cesar la infracción, pués el citado Caranta se ausentó de la localidad sin haber munido a su vehículo de la patente correspondiente.

Es inexacto que el Sr. Caranta sea vecino de La Pampa, pués reside en Fortin Uno donde es Comisionado del Registro Civil en dicha localidad, que pertenece al Departamento Avellaneda de èste Territorio y no a la Gobernación de La Pampa como dice la citada publicación, lo que puede testimoniar tanto la Policía local como el Juzgado de Paz; siendo de lamentar que funcionarios como el expresado señor Caranta, sean reacios al cumplimiento de las Ordenanzas.

Agradeciendo, saluda al señor Director muy atentamente.

Zenón Larrea
INSPECTOR MUNICIPAL

De la Japonesa

Aclaraciones

El diario "La Nueva Provincia" en su edición del día 15 de Diciembre próximo pasado, dice lo siguiente en un reportaje firmado por el corresponsal de la Japonesa: "INFORMACION ERRONEA": días pasados al pasar el rondín policial por el establecimiento ganadero perteneciente a una señora, ésta en las novedades relacionadas con la policía, hizo anotar la información errónea de que no funcionaba la balsa. No alcanzamos a comprender el porqué de esa información antojadiza e inexacta formulada por una persona a quién no le atañe en absoluto esa cuestiòn".

Dejando a un lado el resto del pàrrafo preinserto por carecer totalmente de importancia, tenemos solamente las palabras: **"informaciòn antojadiza è inexacta formulada por una persona a quien no le atañe en absoluto esa cuestiòn".**

Por lo visto el señor corresponsal, autor del reportaje, ignora que la balsa de la Japonesa es interés del Estado, y que todo interés del Estado es tambien interés de todos los habitantes del paìs sin distinción, y que precisamente en ese interés cosmopolita reside la libertad que tanto anhelan y por la que tanto bregan todos los pueblos de la tierra y que la Constitución argentina concede al suyo.

Como consecuencias de la verdad expuesta, sepa el señor corresponsal que a **esa señora** a quien alude le atañen no solamente los asuntos de la balsa por donde imprescindiblemente debe pasar, sino que le atañen tambièn los asuntos que el señor corresponsal ventila por medio de su corresponsalía.

El señor corresponsal falta a la verdad al decir "antojadiza e inexacta", porque fueron varias las anotaciones que **esa señora** hizo en la libreta del rondín policial por el mal funcionamiento de la balsa, y las hizo y las hará en adelante porque el señor Comisario don Felipe Otálora está tenazmente empeñado en que la balsa funcione con regularidad.

Y sea dìcho por centésima vez: "QUE NUNCA LA BALSA DE LA JAPONESA FUNCIONÓ CON TANTA IRREGULARIDAD COMO DESDE QUE ESTAN A SU CARGO LOS ACTUALES BALSEROS, LOS CUALES, POR FALTA DE SALUD EL UNO Y POR FALTA DE CARACTER EL OTRO, LA BALSA PERMANECE INACTIVA LA MAYOR PARTE DEL AÑO, CON GRANDES Y GRAVES PERJUICIOS DE LOS POBLADORES LOS CUALES NO TIENEN OTRO PASO QUE ESA BALSA. Y como testimonio de lo aseverado, el dia 25 de Enero proximo pasado la balsa de referencia se hundió por inacción de sus balseros, los cuales no tuvieron aliento para extraerle, a su debido tiempo, el agua que contenía. Y a pesar de tantas calamidades porque atraviesa la balsa, el señor corresponsal hace derroche de alabanzas y elogios en el diario de su corresponsalía para la balsa y sus balseros ¿Tendrá, acaso, algùn interés particular en ella o en ellos?

Es incorreción de gravedad y hasta abuso de confianza adelantarse a publicar informaciones anotadas nada menos que en la libreta del rondìn policial que hace el recorrido de Cura-Có a La Japonesa, informaciones reservadas, en primer término, al Comisario de la Jurisdicciòn.

El rondín policial que se hace violar la libreta de recorrido no tiene caracter, y, por lo tanto, es indigno de pertenecer al gremio policial y mas indigno es todavía de la confianza de los vecinos de la zona que recorre.

Como se hundió la balsa de La Japonesa

Todas las balsas sin excepciòn juntan agua en su interior la que hay que extraer continuamente para evitar su undimiento. Siendo de grandes dimensiones la balsa de la Japonesa, Vialidad la proveyó, desde tiempo hace, de una bomba reloj la que jamás se usa.

Por lo visto los balseros se descuidaron de la extracción del agua. De un momento a otro creció el río y la cantidad de agua que penetró en la balsa por la crecida de éste, sumada a la que ya tenía con exceso, la mandò al fondo en la obscuridad de la noche.

Quiso la suerte que el río bajara de inmediato dejando la mayor parte de la balsa en descubierto. Entonces el señor Angel Gonzalez, encargado de la casa de comercio La Sin Bombo y correo nacional al mismo tiempo, activo como siempre y como pocos, ayudado por varios vecinos procedió a desagotar la balsa, la cual, libre del peso que la agobiaba, se puso a flote recobrando su equilibrio, para lo cual pasó una semana aproximadamente.

Con la noticia del hundimiento de la Japonesa, el turismo en general des-

(Continúa en la 4a. página)

Municipalidad de Choele-Choel

AVISO

Se hace saber que dia 28 del corriente vence el plazo para el pago de PATENTES DE RODADOS, IMPUESTOS POR PERMISOS Y DERECHOS VARIOS Arts. (11º y 10º) y PESAS Y MEDIDAS (Art. 9º.).

Pasando dicha plazo se aplicarán las multas que establece la Ordenanza.

Choele-Choel, Febrero 18 de 1937.

Natividad Remolins
Secretario

SOCIALES

Las fiestas de Carnaval

El programa de festejos para celebrar a "Dios Momo" que organizara la C. D. de la Biblioteca Popular «Dr. Nicolás Avellaneda» fué cumplido en todas sus partes, y aunque el corso no tuvo mayor animación, salvo la noche del último domingo, los bailes, en cambio, contaron todos con una concurrencia extraordinaria que hizo derroche de alegría, especialmente el improvisado el lúnes 8 en el Hotel Carella y el de la ùltima noche en el Río Negro que duró hasta las 7 horas del día siguiente.

Entre los bonitos disfraces lucidos, se destacaron los de las señoritas: Laura Carella, Dora Gutierrez, Margarita Carccioffi y Victoria A. Palacio cuatro graciosas ‹Gitanas› que fueron, posiblemente, las principales animadoras de todas las reuniones; por su originalidad y buen gusto llamaron la atención las ‹Campesinas Torinesas› conjunto formado por Ida Carccioffi, María Carella, Esther Dóric y Porota Espinel; dos elegantes ‹Damas Venecianas› fueron Aurora y Olga Montobbio; el conjunto ‹Primavera› que integraban Catalina Palomo, Amelia y Ercilia Sanchez, Delfina Palacio, Cuca Iglesias y la niña Dorita Palacio; las ‹Ecuyéres› formado por Amalia Abrahan, Soledad, Teótila y Amara Yunes; Ester y Lidia Cresto de «Noche de Primavera» y fantasía ‹Rumba› y Rosa Islas de ‹Trébol›.

Durante el baile realizado el domingo 14 en el ‹Río Negro› fueron entregados los premios a las señoritas que resultaron favorecidas en lo que anunciò la Comisiòn sería una elección popular y que arrojò el resultado siguiente.

1er. Premio de Disfraz: a las ‹Campesinas Torinesas›.

Segundo: a las ‹Ecuyéres›.

1er. premio de Fantasía: al conjunto ‹Primavera›.

Segundo: a Matilde Castro, disfrazada de ‹Muñeca Lenci› y que obtuvo un solo voto.

Es motivo de comentarios, el poco tino y la manifiesta parcialidad evidenciados por la Comisión que estableció los premios, pués, prescindiendo de los primeros de ‹Disfraz› y ‹Fantasía›, con los demás, cometióse una injusticia que importa una desconsideración para las jovenes disfrazadas, ya que ni siquiera se tuvo la elemental atención de hacer público el número de sufragios obtenidos por las señoritas que no resultaron premiadas, siendo que algunas tenían cantidad de votos que hubieran hecho variar el resultado proclamado. Por ello, resultó que la ‹elección popular› fué uno de los tantos rezagos del tiempo viejo, que, según parece, no pueden olvidar algunos, ni aùn cuando se trate de elecciones de Carnaval.

Viajeros

– De Buenos Aires el señor Juan B. Heredia, su esposa doña Ofelia Quiroga, sus hijitos y la Srta. María Angélica Quiroga.

—De Chile la señora Hedwig K. de Rosauer, la señorita Margarita Maasen y el Sr. Guillermo Maasen y señora.

—A Bs. As. los señores Eduardo y Federico Bunge.

—Para y de Bahía Blanca el Sr. Damián Perez.

—A Bs. As. la señora Francisca G. de Montobbio con sus hijas Aurora y Olga.

– Al mismo punto el jóven Salomón Barg.

—De Viedma el Sr. José Grilo.

—A Bs. As. el jóven Luis Gonzalez.

Voces de aliento

Con motivo de nuestro tercer lustro, hemos recibido de los colegas amigos, los juicios, cuya publicación iniciamos hoy, y que agradecemos en todo su valor, pues ellos significan la palabra de aliento, tan necesaria, en la tarea no siempre grata, del periodismo chico.

"El Mentor", de Choele-Choel— Acaba de agresar un año màs a su existencia este órgano de publicidad.

Fundado hace 15 años, no se ha apartado un momento de la lìnea de conducta que le trazara su fundador, propendiendo siempre al adelanto de aquel pueblo del territorio de Rio Negro.

Enviamos nuestro saludo a "El Mentor", deseándole que la prosperidad le brinde sus frutos.

De «La Prensa» (*Buenos Aires*)

"El Mentor"

Acaba de iniciar su décimo-sexto año de labor periodìstica el semanario "El Mentor", de la localidad de Choele-Choel, que desde el 4 de febrero de 1922 en que fué fundado por el doctor Cesáreo L. Camino, viene defendiendo desde sus columnas los intereses colectivos de la zona que abarca.

Quince años para un periódico de tierra adentro es un lapso que evidencia la calidad de sus ideales. Solo nos cabe felicitar al colega, deseando que continùe su marcha ascendente.

De «Río Negro» (*Gral. Roca*)

'El Mentor" —Este distinguido colega amigo, que bajo bien cimentado prestigio ve la luz pública en la localidad de Choele-Choel acaba de cumplir quince años de continua y eficiente labor. Periódico independiente, defensor de los intereses generales de la importante region de Rio Negro, goza de prestigio y difusión entre sus numerosos lectores. Felicitamos al colega en su aniversario, augurándole progreso.

De «La Idea» (*Mèdanos*)

«El Mentor», Choele-Choel.

Quince años de existencia ha cumplido nuestro colega "El Mentor", semanario de opinión siempre ponderable y que por ello se ha ganado un bien cimentado prestigio en la zona de Choele-Choel, localidad rionegrina en que aparece.

Los tres lustros transcurridos certifican la adhesiòn del público, que le ha permitido a "El Mentor" desenvolver su larga acción periodística con paso firme y dentro de la mayor independencia, sorteando las dificultades que, en estas regiones especialmente, se oponen al afianzamiento de los órganos de publicidad.

Saludamos al estimado colega y le auguramos el cumplimiento de muchos aniversarios mas, al entrar en el 16° año de su existencia.

De "La Cordillera" (*Neuquen*)

"El Mentor"

Nuestro estimado colega cuyo nombre encabeza estas líneas acaba de cumplir un nuevo año de vida periodìstica, puesta al servicio de los bien entendidos intereses colectivos, cuya inteligente interpretación, le ha grangeadolas simpatías de las poblaciones de su circulación con el consiguiente progreso que acusa.

Muchos años de vida nuevos y franca prosperidad y acierto es cuanto deseamos al colega al retribuir su saludo.

De "El Social" (*Cipolletti*)

Escolares

Iniciaciòn de las clases

El 24 del corriente se iniciará la inscripción de alumnos en todas las escuelas dependientes de C. N. de Educación y el 1°. de Marzo el curso escolar.

Los niños de este pueblo que se encuentran en edad escolar deben concurrir a inscribirse desde el miercoles próximo, a las 8 horas, a la escuela local N°. 10.

Cámara de Agricultura Industria y Comercio

Cuarta Conferencia Frutícola

La Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de este valle ha enviado por correo a sus asociados y entidades que agrupan productores, volantes de propaganda de las exposiciones elevadas a la Comisión Central Organizadora de la Cuarta Conferencia de Fruticultura a efectuarse en Neuquén los días 27 y 28 de Febrero y los días 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Marzo, y 7 del mismo mes en Roca.

La Corporación Frutìcola Argentina acordó escaso tiempo a la Càmara de Agricultura y a los fruticultores para la presentación de los trabajos relacionados con los temas a tratarse, técnicos y económicos, en la Cuarta Conferencia de Fruticultura y teniendo presente èste particular, la Cámara solicitó por nota a la Comisión Organizadora Central aplazamiento de la fecha de realización del Congreso en cuestión, no siendo acordado favorablemente el pedido por razones especiales de la Corporación Frutícola Argentina.

Como quiera que urgia presentar trabajos relacionados con algunos problemas de vital importancia para la zona, la Sub-Comisión económica de la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio, conjuntamente con la Comisión Organizadora Local confeccionó 22 proposiciones con sus fundamentos sintetizados de manera que llegaran claramente a los productores.

Del debate que habrá de promoverse alrededor de cada proposición surgirá naturalmente el perfeccionamiento de las proposiciones planteadas, puesto que son supceptibles de ampliarse y de reformarse de acuerdo con las experiencias logradas por los productores.

Es propósito de la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio defender al productor procurando hacerlo con la máxima responsabilidad y dignidad, lo mismo que a la industria y comercio de nuestra región.

El productor tiene oportunidad ahora de propiciar un movimiento de opinión en defensa de sus intereses colaborando y cooperando con la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio, proponiendo cuestiones y resoluciones atingentes al problema frutícola.

Es necesario llevar a cabo una acción uniforme y entusiasta en defensa de los intereses del productor valletano. Para que dicha acción resulte eficaz ha de promoverse un acercamiento cordial de todos los productores, dispuestos éstos a obtener soluciones econòmicas consonantes con las necesidades de cada dia. La Cámara de Agricultura, Industria y Comercio del Alto Valle de Rio Negro y Neuquèn insiste en llamar a la realidad a los productores, a que reflexionen serenamente sobre sus problemas a fin de que no desaproveche la ocasión que nos brinda la Cuarta Conferencia Nacional de Fruticultura para plantear de manera intergiversable los problemas que afectan la economía de la producción.

Policiales

Tenencia de armas

El 28 del actual vence el plazo fijado para denunciar la tenencia de armas o municiones, de acuerdo al decreto N°. 89.159 del P. E. fecha 28 de Agosto de 1936; los interesados deben presentarse antes de esa fecha a la autoridad policial, para no incurrir en las penalidades correspondientes.

EL MENTOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

TARIFA

Por año adelantado 10.—
Por mes 1.—

AVISO

(4 publicaciones hacen un mes.)
En Página interior el centímetro de columna por mes 0 50
En todo aviso que exceda de tres meses, descuento convencional.
La página mensual 75.—
1/2 Página 40.—

EDICTOS JUDICIALES

De 1 hasta 3 publicaciones 25.—
Toda publicación en 1ª. página se cobrará

TARIFA DOBLE

Aviso sobre tenencia de armas

Se hace saber a los interesados que en virtud de lo dispuesto en el decreto Nº. 89159 del P. E. de Fecha Agosto 28 de 1936, deberàn presentarse a la autoridad Policial mas cercana a fin de denunciar la tenencia de armas o municiones del calibre menor ó mayor al 19,7 (5mm) como así deberán solicitar de la misma en lo sucesivo, autorización habilitante para su adquisición.

Las infracciones a las determinaciones del referido decreto se harán pasibles de las penalidades consiguientes.

En consecuencia toda aquella persona que tuviere armas de las determinadas en el aviso que antecede, debe concurrir a la brevedad posible a la Policia a denunciarla, por cuanto, queda expuesto una vez vencido el plazo, a que en cualquier momento y por cualquier circunstancia se le secuestre.

Los comerciantes deberán llevar un cuaderno registro de las adquisiciones y venta de armas y municiones, caso contrario se harán pasibles a la multa, lo mismo que las ventas que pretendieran hacer sin el correspondiente permiso. La Autoridad Policial en cualquier momento concurrirá al comercio a controlar su cumplimiento.

Viedma, Enero 16 de 1937.

LUIS H. VAZQUEZ
Sub-Comisario-Secretario

UBALDO LUIS CHAS
Jefe de Policia

EN VENTA:

Las mejores tierras de la Colonia Choele-Choel, inmejorable ubicación que forman parte integrante de la chacra Nº. 5 Sección IV. En conjunto o en fracciones menores de acuerdo a las superficies que a continuación se expresan.

Un lote de 18 hectareas aproximadamente, que linda por el N.E. con la chacra No. 11 Secc. IV, frente calle por medio a los lotes de Marino Galeotti y Camilo Brandolini de la chacra 6, vendidos por el Sr. Pedro W. Gallo, otro frente con el Sr. Gadano, alfalfadas diez hectarea riego etc. una fracción de diez hectáreas con el sobrante correspondiente que hace un total de 16 hectáreas, aproximadamente lindando por el N. E. con el Rio Negro, ubicado en la chacra No. 6, Seción IV de la Colonia Choele-Choel.

Escrituración inmediata, pueden visitarse, tratar con el señor Pedro W. Gallo

Choele-Choel

Farmacia de Turno

Mañana permanecerá abierta la Farmacia ARATA

De Lamarque

Carnaval

Adquirieron el lucimiento esperado, las fiestas de Carnaval celebradas en este pueblo.

El corso se vió concurrido por numerosos vehículos, ocupados por alegres máscaras, entre las que recordamos a las señoritas Luisa, Clara y Adela Mussachio, Luisa, Amalia y Aurora Xardri, María y Francisca Zuain, Rosa Gonzalez y Marta Muanna, de «Pierrots y Colombinas»; Sra. Aurora V. de Pedranti y Stas. Eugenia Oriol, Amalia y Felisa Conde y Antonia Villacorta de «Chulos»; Rosa Pedranti y Haydée Conde de «Toreros»; Sra. Clara P. de Gonzalez de «Payaso»; Sras. Julia G. de Fernandez, Armanda F. de Kromer y Morena de Isidori de «Apaches»; Sra. Betti W. de San Juan de Sta. Cruz de «Pescadora»; vimos, además, varios gauchos, cow-boys, dominós, apaches, gitanas, segadoras y dos bataclanas que, por supuesto, pertenecian al sexo feo.

Los bailes, animadisimos, duraron todos hasta que el sol del día siguiente recordaba a las parejas que era hora de descansar.

La comisión puede estar satisfecha del resultado obtenido, pués el más completo éxito ha coronado las fiestas.

De La Japonesa

Viene de la 1ª. pagina

vió su ruta a otras arterias, perjudicando el comercio de la zona y perjudicándose a si mismo por caminos interminables e inadecuados.

Y así se frustró el empeño que Vialidad de Santa Rosa puso en el arreglo de los caminos y Vialidad de Neuquén en hacer reparar la balsa para evitar contratiempos a los turistas que en este año seria en número extraordinario.

Comprendieran los balseros y los que no son balseros cuanto cuesta al Estado y al pueblo su morosidad en el cumplimiento de sus deberes..!

Legislación sobre el Trabajo

A raíz de una huelga que ya dura varios días, se reunieron los vendedores ambulantes de helados de la Capital Federal a fin de considerar la marcha de la misma. En ella, un obrero que intervino en las gestiones ante los patrones reclamando mejores condiciones de trabajo, manifestó a la asamblea que algunos de ellos se avienen a aceptar todas las exigencias planteadas, menos el reconocimiento del sindicato.

No es la primera vez que los patrones se resisten a reconocer estos organismos obreros, hasta el punto que se ha convertido en la piedra angular de la solución de los conflictos. Sin embargo, los sindicatos obreros están oficialmente reconocidos, desde el momento en que en el Departamento Nacional del Trabajo hay un registro especial de ellos, se atiende a sus representantes, se les reconoce personería para trámites administrativos y en caso de conflictos, etc.

A esto hay que agregar que la constitución de sindicatos tanto obreros como patronales, es una consecuencia de la modalidad del trabajo moderno. Todos los paises que poseen lo más perfecto conocido en cuestiones de trabajo, exigen de o-breros y patrones que se agrupen en asociaciones, las cuales los representan en todas las cuestiones que se planteen. Tal, por ejemplo, pasa en Alemania, Gran Bretaña, Italia, Rusia y recientemente, en Francia se ha dictado la ley del arbitraje que incluye la formación de los sindicatos.

¿Cual es la causa por la cual nuestros patrones no aceptan el sindicato? Muy sencillo: estos organismos obreros carecen de responsabilidad moral, y generalmente no tardan en caer en manos de agitadores profesionales y en convertirse en semillero de huelgas. Jurídicamente, aùn cuando posean personalidad jurídica, ni pueden celebrar contratos colectivos de trabajo con los empleadores, ni pueden adoptar medidas punitivas contra los obreros que no cumplan con el contrato. De ahí que esos sindicatos no sean aceptados por los patrones.

Nuestro pais, cuya importancia mundial ya no es discutida por nadie, está en mora en lo que se refiere a la legislación del trabajo. Las pocas leyes en vigencia, mas obedecen al espíritu demagógico de sus iniciadores que a verdaderas necesidades de patrones u obreros. El asunto debe preocupar a nuestras autoridades porque interesa directamente a la paz social y ya es hora que se proyecte y sancione un conjunto de leyes que rijan todos los aspectos y solucione los problemas del trabajo.

C. P. S.

Municipalidad de Choele-Choel

— CEMENTERIO —

Se hace saber a los encargados de sepulturas en el CEMENTERIO local, que no hayan abonado los derechos de renovación durante los últimos cinco años, que deben satisfacer el pago de dicho impuesto dentro de un plazo de 90 días contados desde la fecha.

Los restos de sepulturas no renovadas en dicho plazo, serán colocados en el Osario común.

Choele-Choel, Diciembre 12 de 1936

NATIVIDAD REMOLINS, Secretario — ENRIQUE GADANO, Presidente Municipal